



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
EJERCICIO 2019



27 DE NOVIEMBRE DE 2019

ISN EMPRESA PF 2019 PROII 2019 FISE 2019

MUNICIPIO	TOLIMÁN		LOCALIDAD	SAN PABLO	
PROGRAMA	ISN EMPRESA				
NOMBRE DE LA OBRA	CLAUSURA Y SANEAMIENTO DE TIRADERO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QUERETARO 2DA ETAPA				
ENTIDAD EJECUTORA	MUNICIPIO DE TOLIMÁN		MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATADA	
AVANCE FÍSICO	100%	FECHAS:	INICIO	16 DE SEPTIEMBRE DE 2019	TERMINO 24 DE NOVIEMBRE DE 2019
No. OFICIO DE APROBACIÓN	2019GEQ01769				
No. DE OBRA	2019-00747				
MONTO AUTORIZADO	\$743,101.75 (SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO UN PESOS 75/100 M.N.)				
INVERSIÓN EJERCIDA					
TOTAL	\$743,101.22	FEDERAL	\$0.00	ESTATAL	\$743,101.22
BENEFICIARIOS	20,000 HABITANTES		MUNICIPAL	\$0.00	
DICTAMEN	TERMINADA				
OBSERVACIONES:					
<p>SE CONSTRUYERON 3 PIEZAS DE FOSA DE LIXIVIADOS CON 8ML DE TUBO DE PVC DE 12" DE DIAMETRO CADA UNA, INCLUYENDO CARCAMO DE BOMBEO 40X40X40 CM; SE RECUPERARON 3,111.62 M2 DE GEOMEMBRANA EXISTENTE, RINDIENDO 2,407.00 M2 REINSTALADOS, CONSIDERANDO TRASLAPES Y DESPERDICIO ; SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOMEMBRANA POLIETILENO ALTA DENSIDAD CAL. NO. 40 DE 507.60 M2; SE EJECUTARON 560.20 M3 DE RELLENO CON TIERRA VEJETAL; HABIENDOSE CONSTRUIDO 96.51 M2 DE CUNETAS Y LAVADERO; SE LLEVO A CABO LA PLANTACION DE 53 PIEZAS DE PLANTAS DE LA REGION</p>					
<p>_____ ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA</p>			<p>_____ ING. LIBRADO MARCOS DOMÍNGUEZ BLANCO SUPERVISOR DE OBRA</p>		
<p>_____ MARTÍN RAMÍREZ RAMÍREZ CONCERTADOR SOCIAL</p>					
<p>POR EL COMITÉ COMUNITARIO</p>					
<p>_____ Sayra Isabel G.B. Fco. de La Cruz R.</p>					
<p>_____ Marta Gorgonia Gonzalez Bocanegra PRESIDENTE</p>		<p>_____ Sayra Isabel Garcia Brana SECRETARIO</p>		<p>_____ Francisco de la Cruz Rodriguez TESORERO</p>	

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."